



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Manuela Ramos
Una apuesta por la igualdad

EL PERÚ PRIMERO

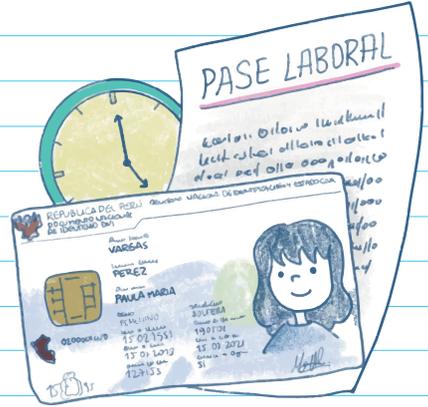
RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA

SI SUFRISTE VIOLACIÓN SEXUAL
DURANTE LA EMERGENCIA,
¡PIDE AYUDA!



EN EL ESPACIO PÚBLICO

- **Avisa** a tu familia o a una persona de confianza que estás saliendo y los lugares a dónde te irás.
- **Lleva siempre tu DNI** y entrégalo si una autoridad te solicita. Nadie puede detenerte sin motivo o de forma injustificada.



¡YA
REGRESO!
VOY AL
MERCADO



- **Lleva tu pase personal laboral** en caso estés autorizada a trabajar físicamente en tu centro de labores.
- **Cumple con los horarios** y medidas para la circulación en la etapa de cuarentena.
- **Evita salir de tu casa de noche**, a menos que sea una emergencia o tu vida o de las personas a tu cargo, corra peligro.

EN TU CASA

- La mayoría de violaciones sexuales ocurren en la casa y los agresores, generalmente, son **personas cercanas a la víctima** (pareja, expareja, familiares o amigos).

- Ni tu pareja ni nadie puede obligarte a tener relaciones sexuales, tocarte sin tu consentimiento o **hacer cosas que no quieres**.



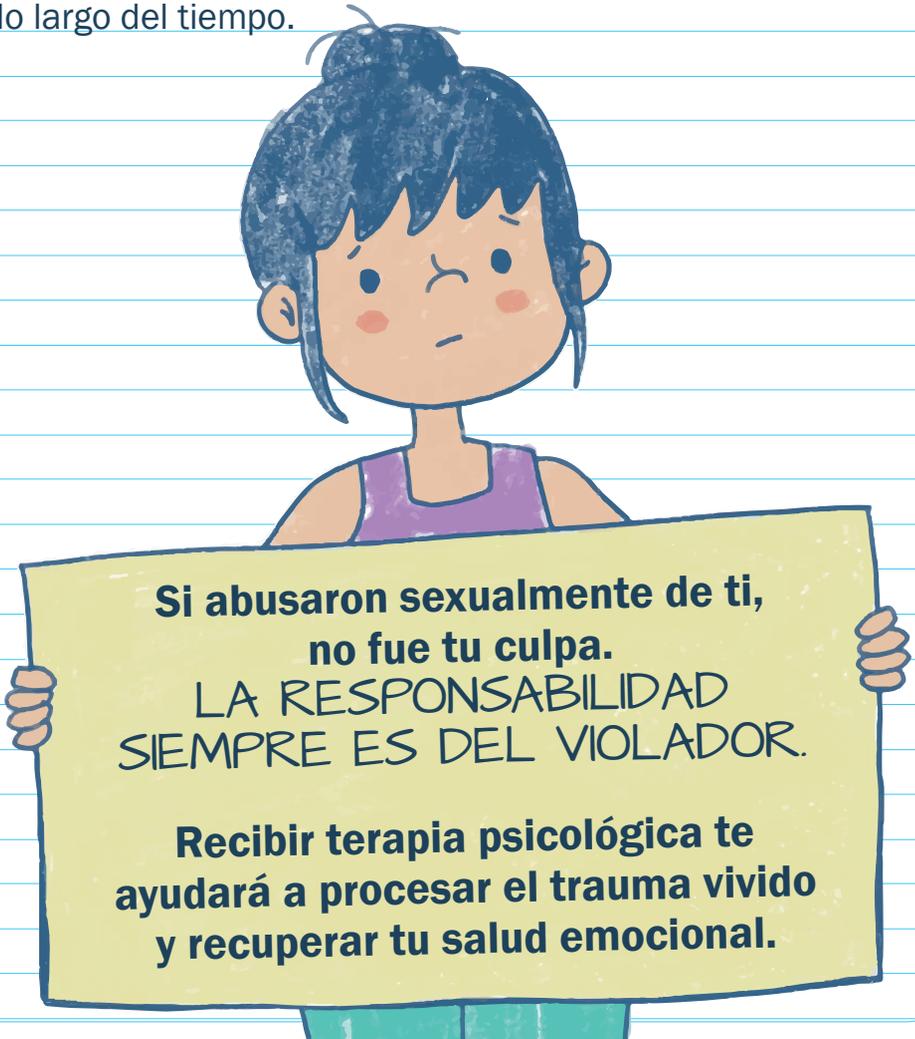
- Muchas veces el violador **se gana tu confianza para abusar de ti** o se aprovecha de su poder, ejerce la fuerza física o usa armas.

- Si tienes relaciones sexuales por **culpa, presión o amenazas también es violación sexual**.



EN TU CASA

- Hay **distintas formas** de violencia sexual: la violación con penetración (también con objetos) o sin penetración (tocamientos, roces, insinuaciones sexuales).
- La violación sexual puede ocurrir solo una vez o repetirse a lo largo del tiempo.





¿QUÉ HACER EN CASO DE VIOLACIÓN SEXUAL?

- Si puedes defiéndete, grita o pide ayuda y trata de salir del lugar.
- En lo posible trata de memorizar el rostro, tipo y color de ropa que llevaba tu agresor, además del lugar dónde ocurrió el hecho.



- No te quedes callada y **cuéntaselo a la persona en quien más confíes**. Ella o él puede denunciar por ti o acompañarte en todo el proceso de la denuncia.

- **Acude a un establecimiento de salud** para recibir atención inmediata de acuerdo a los protocolos vigentes para la atención de la violencia sexual.



- Si decidiste denunciar, hazlo en la **Comisaría, Fiscalía o Juzgado** más cercano o de turno por la emergencia. Mejor si es dentro de las 48 horas de ocurrido el hecho.

• No es necesario llevar pruebas o evidencias, pero si las tienes, entrégalas a las autoridades para ayudar en la investigación.

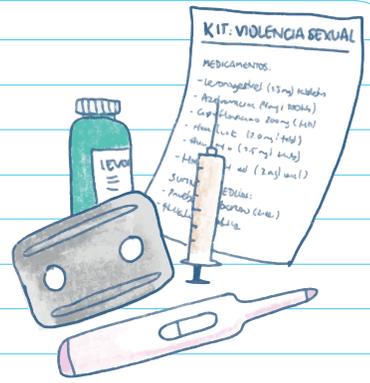


• Si la violación sexual ocurrió varias veces y tienes miedo a hablar, busca atención psicológica y médica.

• Si necesitas orientación o defensa legal, **llama a la Línea 100.**



LÍNEA 100



SI FUISTE VÍCTIMA DE VIOLACIÓN SEXUAL TIENES DERECHO A:



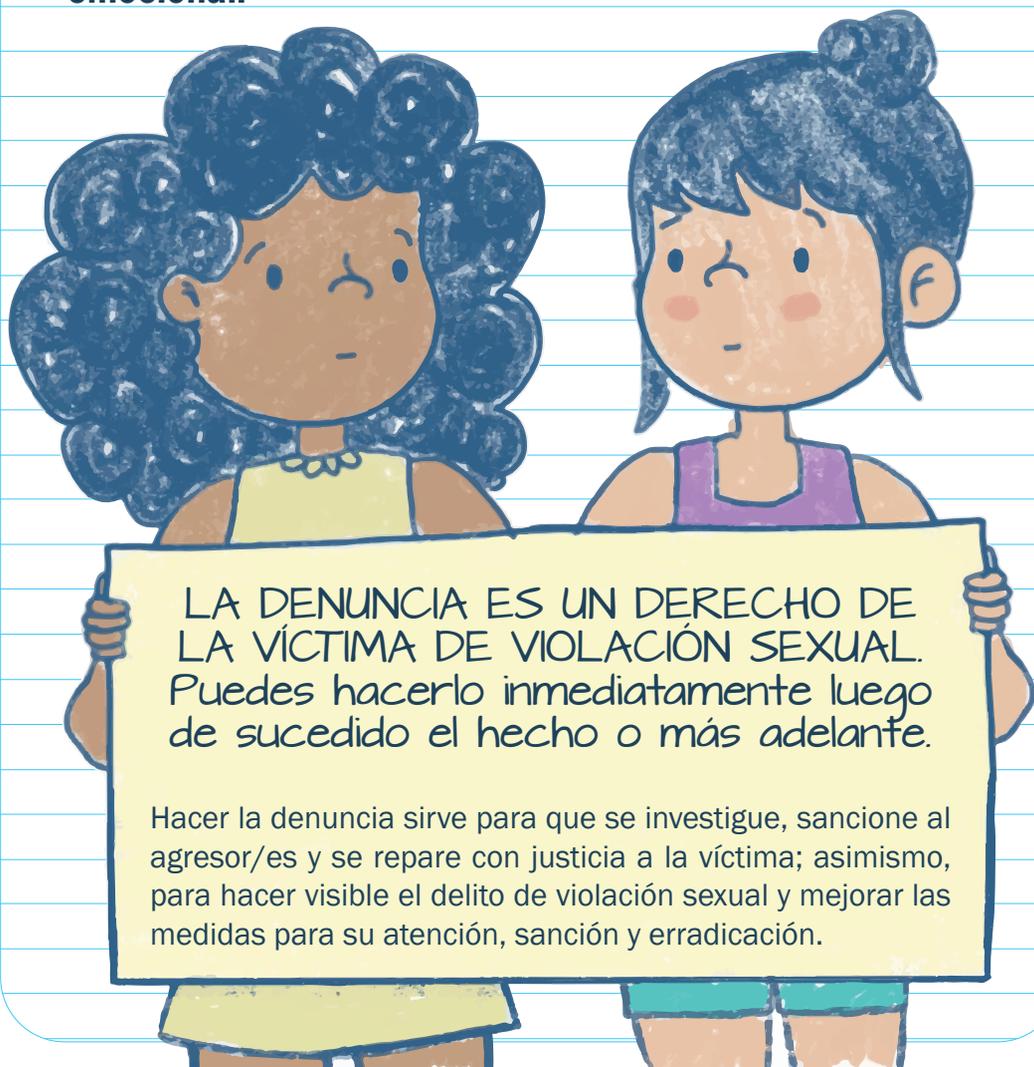
- **Ser atendida con prontitud y de forma gratuita** en todos los servicios públicos, **sin procedimientos invasivos ni revictimizadores**. A todos ellos puedes **acudir acompañada de un familiar o amiga**.

- **Recibir atención integral** de los servicios esenciales del **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables** para acceder a la justicia.

- Pasar los exámenes para la detección de infecciones de transmisión sexual y **recibir el “Kit para la atención de casos de violencia sexual”** en cualquier establecimiento de salud.

- **Pasar por examen médico y psicológico** completo en el **Instituto de Medicina Legal** o ser atendida en los **establecimientos de salud** para proceder con la investigación del delito.

- **Recibir atención gratuita** en salud mental o la especialidad que se requiera (ginecología, cirugía, traumatología u otras) **hasta tu recuperación física y emocional.**



LA DENUNCIA ES UN DERECHO DE LA VÍCTIMA DE VIOLACIÓN SEXUAL. Puedes hacerlo inmediatamente luego de sucedido el hecho o más adelante.

Hacer la denuncia sirve para que se investigue, sancione al agresor/es y se repare con justicia a la víctima; asimismo, para hacer visible el delito de violación sexual y mejorar las medidas para su atención, sanción y erradicación.

Servicios esenciales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para atender casos de violencia contra las mujeres durante la cuarentena

Si eres víctima de violencia o conoces algún caso, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables te ofrece los siguientes servicios:

Desde el lugar que te encuentres llama gratis a la **Línea 100**. Un servicio que funciona las 24 horas, donde te orientaremos y derivaremos a la comisaría más cercana. Si no puedes llamar, contáctanos a través del **Chat 100** (<http://www.mimp.gob.pe/chat100>).



Si sufriste violencia sexual o tu vida ha sido amenazada dentro de las últimas 48 horas, el **Servicio de Atención Urgente** o los **Equipos Itinerantes de Urgencia** te brindarán atención inmediata.



Si tu vida corre peligro y no tienes redes familiares, serás derivada a un **Hogar de Refugio Temporal** por nuestros servicios o por la Policía Nacional.



Si necesitas **apoyo psicológico** para afrontar o prevenir la violencia en tu familia o con tu pareja, contacta con la Línea 100. Psicoterapeutas te brindarán acompañamiento por teléfono.



La cartilla “*Si sufriste violación sexual durante la emergencia, ¡Pide ayuda!*” fue elaborada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Programa Nacional AURORA y el Movimiento Manuela Ramos, en el marco del estado de emergencia, decretado por el Gobierno del Perú para evitar la propagación del COVID-19.

Lima, abril de 2020.